



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

BELLO – ANTIOQUIA

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno

Proceso
Demandante:
Demandado:
Radicado

EJECUTIVO
GUIOVANNY ANTONIO GUIRAL
FERNEY ALONSO BUITRADO
2015 80

Tal como se manifiesta en comunicado allegado a este juzgado el 7 de los corrientes, del JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN, por ser procedente, se dispone:

Tener por embargado los remanentes y bienes que por cualquier causa se le llegaren a desembargar al demandado FERNEY ALONSO BUITRAGO VALENCIA, en este asunto.

Ofíciase a dicho despacho comunicándole que se tomó atenta nota de dicho embargo.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de junio del dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2015 80

OFICIO: 350

Doctora

MARIANA LONDOÑO BLANDON

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN.**

Comunico que se ha tomado nota en el proceso de la referencia del embargo de remanentes solicitados por ustedes mediante oficio número **365 del 18 de junio del 2021, recibido en este despacho el 7 de julio del año en curso** y para el proceso Ejecutivo con radicado 2021 00049, donde es demandante la **COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA. Contra FERNEY ALONSO BUITRAGO VALENCIA.**

Atentamente,

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL

Secretario

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: **b14619a3e08462bf424406092026bed877b4a37bbce62297aa614d4d076cf6b3**
Documento generado en 08/07/2021 09:06:32 PM